INVERTEC
PESQUERA MAR DE CHILOÉ

Santiago, 3 de julio de 2009

INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A.
REGISTRO DE VALORES N° 888

2009070063808
03/07/2009 - 12:21 Operador: AMONTENE
Nro. Inscrip:888 - Depto. Auditoría Financiero Valore
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa sobre junta de accionistas y reprogramación de pasivos.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A. (la "Sociedad"), por la presente comunico a usted que con fecha 2 de julio de 2009 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas, destinada a informar de la situación legal, económica y financiera de la Sociedad, y del estado de las negociaciones para reprogramar los pasivos financieros con los bancos acreedores.

Sobre la reprogramación se informó del acuerdo logrado entre Invertec y los asesores financieros BCI Asesoría Financiera y Rabobank Chile, respecto de los Términos y Condiciones para reestructurar los pasivos bancarios. Además, se indicó que dichos asesores habían enviado a los bancos acreedores copia del acuerdo alcanzado, cuyos términos son fundamentalmente los siguientes:

a) El monto de la reprogramación de créditos ascendería a US$133.000.000, dividido en 3 tramos, con amortizaciones diferenciadas, un plazo máximo de pago de 8 años, un período de gracia de 4 años para la amortización del capital e intereses pagaderos semestralmente.

b) Se entregarían en garantía bienes de la Sociedad comprendidos en sus unidades productivas, como también parte de la biomasa y otros bienes relevantes que se adquiera en el futuro la Sociedad. En aquellos casos en que exista garantía constituida, se otorgaría a los acreedores bancarios que no gocen de dicha garantía, una segunda preferencia sobre estos bienes.

c) Actuarían como garantes las sociedades filiales Invertec Seafood S.A., Empresa de Cultivos y Explotación de Productos del Mar Limitada y Acuicultura Lago Verde Limitada; y el accionista controlador entregaría en prenda las acciones que tiene de la Sociedad.

d) La Sociedad debería realizar un aumento de capital por un monto de US$15.000.000, a más tardar en el mes de junio de 2012, con posibilidad

de ampliar dicho plazo en 6 meses, y sólo podrá repartirse como dividendo, el mínimo obligatorio, esto es, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

e) En el contrato de reprogramación se definirían las condiciones financieras y de producción a cumplir por la Sociedad durante la vigencia del crédito, como también las demás obligaciones usuales a este tipo de transacciones que deberá cumplir la Sociedad.

Adicionalmente se informó que se está trabajando con Salmofood, que es proveedora de alimento para salmones y pertenece en un 50% a la Sociedad, a través de su filial Invertec Seafood, para definir un plan de pago con dicha compañía, el que se espera ajustar a la capacidad de pago de la Sociedad y al contrato a suscribir con los bancos acreedores.

Finalmente, se hizo presente a los accionistas, que sólo una vez alcanzados y suscritos los acuerdos definitivos con todos los bancos acreedores y con Salmofood, los pasivos quedarán reprogramados. Asimismo se indicó que, para lograr este objetivo, en las próximas semanas se desarrollarán las reuniones destinadas a acordar el texto de los contratos a suscribir.

Próximamente les haremos llegar copia certificada del acta de la referida Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Andrés Parodi Taibo
Gerente General
Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso